

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2013

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas del día siete de junio de dos mil trece, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes el doctor Felipe De la Mata Pizaña, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario Administrativo y el maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; y el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional; el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Asesor de la Dirección General de Estadística e Información Jurisdiccional; el licenciado Jonathan Mendoza Iserte, Asesor de Mando Superior, de la Secretaría Administrativa; la licenciada Lisette García Sabino, Asesora, de la Contraloría Interna; el licenciado Ulises Ramírez Gallardo, Director de la Coordinación de Información Documentación y Transparencia; y el licenciado Miguel Moragues Núñez, Director General de Enlace y Transparencia.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

II.- ANÁLISIS Y ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 00008913

Por lo que hace al desahogo del segundo punto del orden del día, se procede en primer término al análisis de la respuesta proporcionada por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00008913**, en la cual requieren:

“1.- SABER CUÁNTOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE HAN PRESENTADO POR AÑO DESDE 1996 Y HASTA LA FECHA , TANTO DE LA SALA SUPERIOR COMO DE LAS 5 SALAS REGIONALES; SOLICITANDO SEAN CLASIFICADOS POR RAP, REC, JRC, JDC, ETC...; LA FECHA EN QUE FUERON RECIBIDOS POR EL TRIBUNAL Y LA FECHA EN QUE FUERON RESUELTOS (INCLUYENDO SENTENCIAS QUE RESUELVEN INCIDENTES). 2.- DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESUELTOS DESDE EL AÑO 1996 Y HASTA LA FECHA POR LA SALA SUPERIOR Y LAS 5 SALAS REGIONALES ¿CUÁNTOS HAN SIDO DESECHADOS Y CUÁLES? 3.- SABER ¿CUÁNTOS SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA, SECRETARIOS INSTRUCTORES Y SECRETARIOS AUXILIARES HAN TENIDO TANTO LA SALA SUPERIOR, ASI COMO DE LAS 5 SALAS REGIONALES? ASI COMO EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS Y LA FECHA DE NOMBRAMIENTO AL RESPECTIVO CARGO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA FECHA EN QUE CONCLUYÓ SU NOMBRAMIENTO Y SI SIGUE LABORANDO O NO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. 4.- POR ÚLTIMO, SABER ¿CUÁNTOS Y CUÁLES HAN SIDO LOS PROYECTOS QUE CADA SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, SECRETARIO INSTRUCTOR Y SECRETARIO AUXILIAR QUE HA FORMADO PARTE DE LA SALA SUPERIOR Y DE LAS 5 SALAS REGIONALES, QUE HAN ELABORADO? (sic.)”.

Una vez analizada la respuesta proporcionada a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 01-17SE-070613

PRIMERO. Se confirma como información confidencial los datos personales relativos a deducciones voluntarias, Registro Federal de Contribuyentes y la clave del ISSSTE.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Notifíquense los costos por la reproducción de los documentos requeridos y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y elaboración de las versiones públicas correspondientes, y pónganse a disposición del solicitante.

No habiendo otro asunto que tratar, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Dr. Felipe De la Mata Pizaña
Secretario General de Acuerdos y
Presidente del Comité

Lic. Jorge Enrique Mata Gómez,
Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

Maestro José Izcóatl Bautista Bello,
Contralor Interno
e Integrante del Comité

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas,
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité